

Trata y explotación sexual en las rutas del Neo-Extractivismo

Miriam Djeordjian - *Feminista, comunicadora integrante de Radio HumedaLES*

Sol Tobía - *Feminista, periodista, Lic. Comunicación (UBA)*

¿Cómo entender la relación que tienen las complejas cadenas de violencias en casos de trata de mujeres con las violencias del extractivismo? Las esquinas donde feminismo y ecología se pueden cruzar son muchas. Nos situamos denunciando la violencia estructural, sistémica de un patriarcado colonial y neoliberal, donde el despojo y el saqueo son su dinámica funcional para acumular riquezas.

Nos propusimos, desde una mirada feminista, mediante documentos, entrevistas y preguntas, entender qué está pasando desde hace unos 30 años con la desaparición de pibas que, sabemos, son captadas por tratantes para ser explotadas sexualmente en prostíbulos que recorren desde el norte del país hasta los más recónditos lugares de la Patagonia, en muchos casos ubicados en cercanía de enclaves extractivos o en las rutas de acceso a ellos. Creemos que es posible cambiar la lente a la hora de analizar los impactos del neo-extractivismo, exponiendo la existencia simultánea del *sistema prostituyente* que ha crecido a su sombra y, por el otro, la de un neoliberalismo que naturaliza la mercantilización de la vida, en lo que Machado Araoz (2012) nombra como la “necro-economía del capital”.¹

La Dra. Magui Bellotti, integrante de la Convocatoria Abolicionista Federal, entiende que prostitución, trata, explotación sexual, y pornografía son inseparables, porque integran el *sistema prostituyente*, y forman parte de la economía neoliberal de mercado donde todo se compra y se vende, incluso las personas y la intimidad, en una relación indisoluble con el patriarcado actual que exacerba la miseria y la violencia contra las mujeres.²

La vigente Ley 26.842/12 define como *trata* al “ofrecimiento, captación, traslado y acogida de personas”³, en este caso nos enfocaremos a la de mujeres jóvenes o niñas, *con fines de explotación sexual*; diferente de la sola *explotación sexual* que es “percibir beneficios de la prostitución ajena”, aunque ambas sean parte de un mismo sistema. En el caso de la trata hablamos de desaparecidas en democracia, sacrificables para la acumulación ilimitada del capital, en territorios igualmente sacrificables. Pese a ello, advertimos que no parece ser un tema prioritario en organizaciones o espacios feministas ni se considera su sistematicidad y extensión en nuestro territorio por la gravedad que tiene.

En general, cuando se llega a visualizar la problemática de la trata, se la aborda mayormente desde el delito, como un problema de *seguridad* y, en general, lo noticioso reviste su énfasis

¹ MACHADO ARÁOZ, Horacio (2012) *Crisis ecológica, extractivismo y necroeconomía, la religión oficial del Capital*. Boletín Onteaiken, N° 13; pp. 19-24.

² Convocatoria abolicionista Federal. Conversatorio: *Ánalisis y propuestas frente al proxenetismo digital*, 24/10/25 <https://www.youtube.com/watch?v=3DulNkzX9Zc>, Min. 37-40

³ Texto Ley <https://www.casi.com.ar/sites/default/files/LEY%202026842.pdf>

en el “rescate”. Y si bien es cierto que ya es un delito penal federal, desde 2008, también se hace necesario abordarla en tanto *problema social y de derechos humanos*, partiendo de la premisa que *la prostitución es violencia*, y que, como tal, crece con la precarización, a la vez que se naturalizó concebir la prostitución “como un trabajo más”. Este es un debate que tiene dividido, hoy, al movimiento feminista. Las autoras compartimos, desde una posición abolicionista, lo planteado por la Red Par en la presentación de su *Decálogo para el tratamiento periodístico de la trata y la explotación sexual*⁴: “Por lo general, la naturalización de la prostitución -del cuerpo de las mujeres convertido en mercancía- es causa de las dificultades que se presentan para reconocer el nexo existente con los delitos de explotación sexual, lo que impide considerarlas dos modalidades de las violencias que la cultura patriarcal ejerce sobre las mujeres”. Cabe remarcar que Argentina ha sido pionera en la construcción jurídica para abordar la trata de personas. Alfredo Palacios, el primer diputado socialista de Latinoamérica, redactó y logró sancionar en 1913 la Ley 9.143, primera normativa en los años en que la cofradía prostibularia conocida como Zwi Migdal, mediante engaños amorosos, traía jóvenes polacas judías para ser prostituidas en Buenos Aires y las riberas del Paraná hasta Rosario. Por este logro de la conocida *Ley Palacios* es que, a nivel mundial, cada 23 de septiembre se conmemora el *Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños*.

Desde 2012, con la de *Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas* se instituyeron organismos públicos que permiten acompañar víctimas de acuerdo a tratados internacionales y cuantificar el alcance de la trata de personas en sus distintas formas. A la vez, creó *fiscalías especializadas* generando jurisprudencias y mejorando protocolos de intervención con miradas centradas en los derechos humanos y foco en las víctimas y el entramado social de vulnerabilidad que lo favorece. Hoy, las mismas políticas de Javier Milei que habilitaron el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) ponen en jaque, en su contracara de ajuste y desfinanciamiento del Estado, los logros progresivos en materia de trata de personas de los últimos 13 años y congelan la generación de estadísticas que serían de utilidad para continuar las políticas públicas al respecto, así como el acompañamiento a sobrevivientes de trata.

Al hablar de extractivismo lo haremos en el marco de la ecología política y social latinoamericana, partiendo de las tensiones entre capital y naturaleza, leídos desde los impactos *socioambientales* y las respuestas organizadas a los conflictos que suscitan. Al hablar de *neo-extractivismo*, el prefijo remarca la profundización del saqueo colonial que marcó estructuralmente al continente pero que, agotados los modos tradicionales, utiliza actualmente nuevas tecnologías y violencias para el saqueo, en un salto paralelo con la instalación del *neo-liberalismo corporativo*.

⁴ Red PAR, *Decálogo para el tratamiento periodístico de la trata y la explotación sexual*, disponible en <https://diariofemenino.com.ar/df/para-descargar-el-decalogo-para-el-tratamiento-periodistico-de-la-trata/>

Con perspectiva histórica ¿Cuáles son los puntos en común entre el tráfico, la trata, la explotación de mujeres y el avance neo-extractivista?

Si la actividad extractiva arquetípica fue la minería y hacia el siglo XX la petrolera, con el neoliberalismo, que en Argentina logra sus reformas estructurales en la década de Menem (1989-1999), se despliega una etapa de profundización en la acumulación del capital, donde la *disputa por la tierra* transformó de raíz la ya oligárquica matriz productiva. Así, se impusieron los monocultivos de soja y maíz transgénicos y los forestales de eucalipto y pino, la ganadería (*feedlot*) y avicultura intensivas, la extracción de petróleo no convencional o *fracking*, y la minería a cielo abierto.

Una de las características de este neo-extractivismo es que llega a cada territorio con desplazamientos poblacionales. Miles de personas son desplazadas de sus tierras ancestrales por el robo de agua, la contaminación del aire y la tierra, o por condiciones sanitarias y laborales que se trastocan en poco tiempo, a la vez que otras son atraídas para trabajos precarizados conllevo al desarraigo y la pérdida de la propia cultura. En todos casos la vulnerabilidad de mujeres y niños aumenta. Y, citando a Rita Segato (2013)⁵, “el uso y abuso del cuerpo de las mujeres es una condición para la soberanía de los territorios”.

Entre las consecuencias sociales de estos impactos, se suman variables de vulnerabilidad a poblaciones que ya eran vulnerables, propiciando las condiciones para alimentar organizaciones criminales de tráfico y trata de personas, tanto con fines laborales como de servidumbre y del sistema prostituyente. Se profundizó así una dinámica que promueve la ruptura del tejido social, las migraciones por razones económicas y la vulneración de derechos. Tras la pandemia del Covid-19, las formas de trata y sus modos de captación por redes, por un lado, como del neo-extractivismo con más represión y criminalización de quienes defienden la tierra, han aumentado la vulnerabilidad, en particular de las mujeres, en ambos casos.

María Soledad de León Lascano, Licenciada en Trabajo Social (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) especialista en políticas públicas y justicia de género, ha trabajado con profundidad esta relación entre extractivismo y trata⁶. La investigadora plantea que el extractivismo, como proyecto civilizatorio, *tiene raíces profundamente coloniales y patriarcales: coloniales* porque se perpetúa el trabajo precarizado o esclavo y el saqueo anclado en jerarquías de opresión mayormente racializadas; y *patriarcales* porque el tipo de relación con el territorio y las actividades económicas conllevan una lógica que masculiniza los territorios de tal modo que las mujeres quedan precarizadas y dependientes de estas formas de producción, muchas veces a través de la servidumbre o a través de la prostitución. Es decir que, junto con la población masculina adulta de contratados, llegan la

⁵ SEGATO, Rita (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.

⁶ DE LEON LASCANO, María Soledad (2021) *Sistema prostituario y regímenes extractivistas en Argentina: una genealogía (2000-2020)* disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/163578>

militarización, la presencia de guardias privados y el crimen organizado disputando territorio. Se rompe la red social preexistente con el poder que les da el dinero en comunidades tradicionalmente rurales, y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres y niñas. Asimismo, las rutas como territorios de tránsito en sí mismos se han ido poblando de prostíbulos, cabarets y whiskerías, cuando no casinos, que han naturalizado de manera creciente ser parte del paisaje, con habilitaciones que rayan la ilegalidad, complicidades con gobiernos locales y controles inexistentes.

Se nos plantean las rutas como “las vías del desarrollo”, pero también atestiguan la desaparición de miles de pibas a los ojos de una sociedad que, por indiferencia o por corrupción, lo niegan. Las rutas de la soja, del petróleo y la minería son, junto a las zonas fronterizas y portuarias, *las rutas de la trata*.

Citaremos tres documentos donde el paralelo rutas/flujos de trata aparece denunciado. El primero, de 2008, vinculado al agronegocio y el modelo sojero, tuvo lugar el *III Encuentro Latinoamericano de mujeres rurales y urbanas por la Soberanía Alimentaria*, realizado en Santa Fe, en cuyas conclusiones manifiestan: “***La ruta de la soja es la ruta de la trata de personas y la integración regional de las multinacionales explota nuestros bienes naturales y nuestros cuerpos. (...) La mercantilización de los cuerpos de las mujeres y mercantilización de la tierra hasta el agotamiento y la eliminación de las diferencias.***”⁷

El segundo, la investigación del Observatorio Petrolero Sur, que publicó “*El negocio de la trata en la ruta del petróleo*”; investigan la trata en la actividad hidrocarburífera, circunscrito a las áreas patagónicas, donde esboza la trama delictiva vinculada. Devela cómo, si bien la zona tuvo prostíbulos históricamente promovidos por congregar trabajadores varones, con el inicio del milenio el “negocio” cambió: hay mujeres más jóvenes, con plazas que “se reñuevan”, no siendo gestores locales quienes manejan el negocio, sino el crimen organizado.⁸

En tercer lugar, 2013, en el marco del 28º Encuentro Nacional de Mujeres (San Juan) se plasmó un *Manifiesto Feminista contra la megaminería*, donde se da cuenta de la trata y la explotación de mujeres y niñas en estas rutas. Allí advierten que: “*...el desembarco de los emprendimientos a gran escala como la megaminería, la explotación petrolera o de los hidrocarburos no convencionales produce una consecuencia más grave. Estos verdaderos enclaves territoriales en zonas alejadas de las ciudades constituyen, con la complicidad de un Estado proxeneta, nodos para el consumo de prostitución cuya demanda se sostiene con la trata y explotación sexual de mujeres y niñas. De ahí la histórica denuncia de que la ruta*

⁷ Conclusiones del *III Encuentro Latinoamericano de mujeres rurales y urbanas por la Soberanía Alimentaria* <https://laverdecita.blogspot.com/2008/11/conclusiones-del-iii-encuentro.html>

⁸SCANDIZZO, Hernán (2010) El negocio de la trata en las rutas del petróleo <https://opsur.org.ar/2010/04/21/el-negocio-de-la-trata-en-la-ruta-del-petroleo/>

del petróleo -pero también la ruta de la soja y de la megaminería- son las rutas de la trata y la prostitución.”⁹

Desde el feminismo hubo denuncias tempranas, exigencia de federalizar el delito de trata, políticas públicas y protocolos para proteger a las víctimas, crear fiscalías especiales en cada provincia. En 2007 se crea la Campaña “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”¹⁰, desde la cual, postulan: “consideramos necesario y urgente levantar la voz y decir BASTA DE SECUESTROS, DESAPARICIONES Y ASESINATOS DE MUJERES POR LAS REDES DE PROSTITUCION. (...) En nuestro país no hay cifras oficiales al respecto, porque tanto las desapariciones, como los secuestros y los asesinatos de mujeres por las redes de prostitución son ocultados, minimizados y naturalizados.” De la 5ta. Jornada Nacional Abolicionista, la Librería de Mujeres Editoras publicó una memoria¹¹.

En 2019, en el marco del 34º Encuentro Nacional de Mujeres de La Plata, en asamblea autoconvocada se construyó la plataforma de acuerdos de lo que hoy es la Convocatoria Abolicionista Federal, y más recientemente, en 2023, se publicó la Guía de Educación Sexual Integral con perspectiva abolicionista.

¿Dónde están?

Tenemos algunos nombres por dónde empezar. Nombres de pibas cuyas familias pueden dar cuenta de su desaparición, a la vez que existen testimonios de su paso por prostíbulos de distintas provincias a través de una serie de caminos que son también las rutas del extractivismo. El mismo patriarcado que nos despoja para alimentar la voracidad del norte global, que lastima territorios con infraestructuras que son para el saqueo, es el mismo patriarcado que consume las vidas de niñas y adolescentes en su maquinaria prostibularia con voracidad colonial sobre nuestros cuerpos de mujeres. Los enclaves extractivos, además de exhibir como trofeo sus destrozos “productivos”, ostentan la impunidad para someter a nuestras niñas y mujeres jóvenes con la complicidad de los varones que pagan por violar y perpetuar la complicidad de su virilidad.

En su ya citado trabajo, María Soledad de León Lascano recuerda que, durante los primeros años de existencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), el entonces administrador de la empresa, Alberto Landoni, propuso el llamado “proyecto 1.120”, mediante el cual se creó una serie de “casas de tolerancia” administradas por el Estado. El disparador fue su preocupación porque “se le iban” muchos de los trabajadores de la planta de Plaza Huincul, empujados por “la soledad y el aislamiento” de la Patagonia. En otras palabras, fue el propio

⁹ Manifiesta Feminista contra la megaminería (2008) Consultado el 10/10/25 ([en https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Argentina_Manifiesta_feminista_contra_la_megamineria](https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Argentina_Manifiesta_feminista_contra_la_megamineria))

¹⁰ ANRED Agencia de Noticias Redacción. Sección Géneros. *Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución.* Publicado 03/09/2007 en <https://www.anred.org/ni-una-mujer-mas-victima-de-las-redes-de-prostitucion>

¹¹ Librería de Mujeres Editoras (2017), *Prostitución y trata. Herramientas de la Lucha Abolicionista.* Disponible en Librería de Mujeres. Pasaje Rivarola 158. Ciudad de Buenos Aires

Estado el que organizó la explotación sexual de las mujeres en la zona, dejando a la vista la que quizás sea la cara más explícita y directa de la relación estrecha entre la actividad extractivista y la prostitución.

Más recientemente, en 2009, una investigación de la actual PROTEX -entonces Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata (UFASE)- daba cuenta del funcionamiento de un circuito de trata de personas con fines de explotación sexual que unía a Santa Rosa, 25 de Mayo (al sudoeste de La Pampa), Catriel (Río Negro), Añelo, Cutral Co, Plaza Huincul y Rincón de los Sauces (Neuquén). Todas localidades petroleras. En la misma línea y en el reportaje de Scandizzo (2010) ya citado, la entonces referente del INADI Adriana Domínguez señalaba la conexión entre la trata de personas con fines de explotación sexual y el boom sojero en Santa Fe y apuntaba a la creciente cantidad de niñas y adolescentes que eran traficadas en la zona: “De hecho, en un allanamiento que se hace casi por casualidad [en agosto de 2008] **se descubre en un prostíbulo, en la ciudad de Oncativo, a unas jovencitas de 14, 15 años.** A esas chiquitas las habían traído de Santa Fe y las llevaban a [la exposición agrícola] Agro Activa”.¹²

Ya en 2018, la **Procuraduría de Trata y Explotación (PROTEX) advertía sobre la proliferación de casos de trata en Añelo, Neuquén**, una localidad atravesada por la explotación de hidrocarburos no convencionales en el marco de **Vaca Muerta**. En un informe, el organismo consideraba que la “población predominantemente masculina alejada de sus familias”, combinada con los “altos ingresos”, las “duras condiciones laborales y la falta de oferta de esparcimiento, se pueden pensar como factores que generan condiciones propicias” para el crecimiento de fenómenos como la trata con fines de explotación sexual.¹³

“Añelo y los pueblos vecinos se convirtieron en un mercado 'atractivo' para organizaciones dedicadas a la venta de drogas y la explotación sexual. Se concluyó que a lo largo de los últimos 12 años la región sur sería lugar de destino de la trata de mujeres provenientes de otras provincias del país, habiendo constatado **un circuito que va desde la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), hasta Catriel (Río Negro) y Cutral Có, Plaza Huincul, Añelo y Rincón de los Sauces (Neuquén)**”, se lee también en el registro. En estas localidades se detectó, también, una importante presencia de mujeres provenientes de **República Dominicana**, cuya migración hacia nuestro país se intensificó en los '90, cuando la convertibilidad les ofrecía la esperanza de enviar remesas a sus familias (De León, 2021).

La concepción de las mujeres como “recursos” a explotar en beneficio de los trabajadores varones es coherente con la misoginia propia de una cultura prostituyente de fuerte arraigo en la sociedad. Como si no los separaran los casi 80 años transcurridos desde 1930, el

¹² CARBAJAL, Mariana (2009) "La ruta que lleva a Santa Rosa" Diario Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-130517-2009-08-24.html>

¹³ <https://www.mpf.gob.ar/protex/>

entonces intendente de Lonquimay (La Pampa), Luis Rogers, mostró similar postura a Landoni en 2009 al rechazar categóricamente el cierre del prostíbulo “Good Night” por ser, en sus palabras, un lugar de “contención” para “transportistas y jóvenes”. Ocho años más tarde fue condenado junto al comisario local por su vínculo con una red de trata de personas que operaba en la localidad.

Durante el juicio, el dueño del prostíbulo se defendió de una manera llamativa: “El concepto que la mayoría de la gente tiene de las personas que, como yo, se dedican a este negocio es el equivocado. Para mí es un negocio como el que hacía antes, como comprar y vender vacas”. De igual manera, personalidades de la academia e incluso organizaciones sociales se refieren a las mujeres prostituidas en estas zonas eufemísticamente como “trabajadoras de la noche”. La lógica, aunque algo más maquillada, es la misma: naturalizar la explotación de miles de mujeres y niñas, pasándola como un negocio más.

Desaparición forzada y trata: Otoño Uriarte, un caso más de impunidad

Los datos numéricos, el conteo de casos y el abordaje de la trata de personas que la coloca como un fenómeno a desenmarañar es profundamente útil para comprenderla y combatirla. Pero, si sólo nos quedamos con ese tipo de aproximación, estaremos perdiendo de vista la que probablemente sea la dimensión más inmediata de la explotación sexual, lo primero que suele golpearlos y alimentar nuestra rabia: son las vidas de incontables mujeres reales las que los proxenetas y consumidores de prostitución destruyen; son los cuerpos concretos de una enorme cantidad de mujeres y niñas los que los varones que movilizan el sistema prostituyente invaden, violentan, explotan como lo hacen con la tierra. Son sus existencias y las de otra cantidad incontable de familiares y seres queridos que pierden, en muchos casos para siempre, a una hija, hermana, madre, amiga. A veces -muchas- las desaparecidas, mutiladas, heridas, torturadas y asesinadas son apenas niñas o adolescentes, de todo el territorio.

Otoño Uriarte estaría cerca de cumplir sus 36 años si el 23 de octubre de 2006 un grupo de hombres no la hubiera secuestrado cuando tenía 16 y volvía a casa de jugar al vóley. Vivía en Fernández Oro, una ciudad al oeste del departamento de General Roca, en Río Negro, ubicada a 14 kilómetros de Neuquén Capital.

Su padre la buscó en distintos prostíbulos del país por meses hasta que, en abril de 2007, la hallaron asesinada en una usina, no muy lejos de su hogar. Recién 18 años más tarde, en febrero de este año, fueron condenados por privación ilegítima de la libertad y asesinato por el Tribunal de Cipolletti Néstor Ricardo Cau, Germán Ángel Antilaf, José Hiram Jafri y Maximiliano Nahuel Lagos. Sin embargo, los cuatro fueron absueltos en agosto, pese a las pruebas que pesaban en su contra y hasta sugerían conexiones con una red de explotación sexual.

Quien fue abogada de Roberto Uriarte, padre de Otoño, durante el juicio por su hija, es Gabriela Prokopiw, una mujer que para entonces vivía en El Bolsón y que relata en primera persona la manera en que el territorio se fue modificando desde los '90, momento para el cual se amplió la participación internacional en la actividad petrolera de la mano de la privatización de YPF.

“Así como aumentó la cantidad de personas que trabajaban en petróleo aumentó completamente la prostitución” en la zona, reconstruye la abogada en una entrevista concedida para este artículo. En ese sentido, pone por ejemplo el caso de Médanos, localidad al sudoeste de Buenos Aires en la que pasó su infancia: “Hace muy poco se instaló Techint para hacer el gasoducto (en el marco del proyecto Duplicar, para el transporte de crudo desde Vaca Muerta), y apenas se instaló se abrió un prostíbulo en las afueras del pueblo”. Los centros de explotación sexual no sólo proliferan al ritmo del avance de los emprendimientos extractivistas, sino que suelen funcionar a simple vista y con la complicidad de funcionarios municipales, provinciales y nacionales.

“En la causa de Otoño, nosotros pudimos descubrir que había en su momento una red de prostitución que ocupaba las ciudades de Choele Choel, Neuquén, San Martín de los Andes y Macachín”, indica Prokopiw. El dato, añade, se lo facilitó Carlos Garmendia, abogado de Susana Trimarco en la causa por su hija Marita Verón. A raíz de ello, se incorporaron al expediente de Uriarte una serie de escuchas en las que un proxeneta apellidado De Luca informaba a un comisario rionegrino que debían “fichar” a una “chica nueva” de 15 años.

Más aún, distintas organizaciones y acompañantes de la lucha por Verdad y Justicia para Otoño denuncian la complicidad de quien era subjefe de Seguridad provincial en ese entonces y sería, luego, ministro de Justicia, Víctor Cufré. Junto al comisario local Ives Vallejos, Cufré lideró una supuesta investigación paralela en nombre de la cual proporcionó continuamente información falsa a la familia Uriarte, algo que no le resultaba novedoso: el funcionario ya había sido denunciado por entorpecer la investigación de una red de trata que operaba en la zona, en un proceso que se desarrolló entre 2005 y 2011, además de lo cual fue procesado por diversas causas entre las que se cuenta la facilitación de la prostitución.

Prokopiw también consiguió incorporar en la causa de Otoño Uriarte el testimonio de una testigo protegida, quien aseguró haber sido explotada por una mujer apodada “la Turca” López en la ciudad de Neuquén y sostuvo que Otoño había pasado por allí antes de que la asesinaran. Pese a todo, la esperanza de Prokopiw por destapar a la red que podría haber desaparecido a la joven se debilitó fuertemente tras la reciente absolución, una consagración de la impunidad que comúnmente rodea a la explotación sexual de mujeres y niñas.

No son solo “casos”

La historia de Otoño Uriarte constituye sólo uno entre miles de ejemplos en un país que acumula una cantidad de mujeres y niñas desaparecidas sobre las que ni siquiera se ofrecen cifras actualizadas. El propio caso de Marita Verón, un emblema de la visibilización mediática de la trata, habilita la pregunta por la relación entre la prostitución y el extractivismo al situarlo territorialmente. Durante el juicio, exhaustivamente cubierto por la periodista Sibila Camps¹⁴, numerosas testigos, muchas de ellas víctimas de trata en sí mismas, dieron cuenta de un sistema de captación, acogida y traslado a diferentes prostíbulos del país, entre los que destacaban “Candilejas”, “Candy” y “El Desafío”, todos en La Rioja (donde la megaminería se expandió con ímpetu desde los ‘90). Al desenmarañar la historia de Liliana Medina, una de las proxenetas señaladas por la desaparición y explotación de Marita, Camps reconstruye que “su negocio fue prosperando a medida que crecía el Parque Industrial de La Rioja, de la mano del ex gobernador y ya presidente de la Nación Carlos Saúl Menem”.

En ese sentido, la periodista añade: “El prejuicio patriarcal de que los hombres solos estallan en violencia o se convierten en violadores si no tienen relaciones sexuales periódicas fue el pretexto para ir levantando un importante polo prostibulario sobre la ruta nacional 38. (...) Entre 1990 y 1995 se establecieron catorce prostíbulos en la capital. Para mediados de esa década, en plena convertibilidad, facturaban entre 1,5 y 2,4 millones de dólares por mes”.

De esa misma provincia falta Ramona “Peli” Mercado, quien en 2005 tenía 13 años y se disponía a recorrer las seis cuadras que separaban su casa de la de su abuelo. Su familia no volvió a verla y, desde entonces, transcurrieron 20 años repletos de irregularidades de parte de la Policía local y pistas que conectaban su desaparición con una red de prostitución, como denunciaron su abuelo Juan Carlos Yacante, y organizaciones de mujeres. Como último detalle sobre La Rioja, cabe recordar que en esa provincia rigió, desde 2007 y hasta 2014, la Ley Provincial N° 8.166, la cual permitía la existencia encubierta de prostíbulos habilitados bajo el eufemismo de “whiskería”.

Como último señalamiento a fines de ilustrar la existencia de los prostíbulos a la par de la actividad extractivista, es pertinente mencionar a la vecina San Juan, donde organizaciones y asambleas denuncian hace años la destructividad de la actividad minera. Allí se inició, en 2012, una de las mayores causas por trata de personas que se desarrollaron en la Argentina. Dieciséis prostíbulos fueron allanados en distintas localidades provinciales, entre ellas Jáchal e Iglesia, hogar de la mina Veladero que explotan Barrick y Shandong Gold. Las mujeres rescatadas en ese entonces eran 60 y fueron descritas por los funcionarios judiciales como personas en situación de extrema vulnerabilidad. Según los registros¹⁵ de prensa de aquellos años, muchas provenían de Paraguay, Brasil, Chile y República Dominicana, habían sido

¹⁴ CAMPS, Sibila (2013). *La red: la trama oculta del caso Marita Verón*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

¹⁵ Página de noticias oficiales del Ministerio Público Fiscal. 17 de septiembre de 2015. *San Juan: condenaron a doce acusados en la megacausa por trata de personas*. Publicado en <https://www.fiscales.gob.ar/trata/san-juan-condenaron-a-doce-acusados-en-la-megacausa-por-trata-de-personas/>

convocadas a través de falsas ofertas laborales y/o eran madres solteras en situación de pobreza. A algunas de ellas, que no sabían leer ni escribir, las habían hecho firmar documentos cediendo el cuidado de sus hijos para extorsionarlas. Tanto en este caso como en el de Marita Verón se constató la connivencia policial, mientras que en el segundo también constan llamativos indicios de complicidad política y judicial.

¿Qué depara la vida a las mujeres que sobreviven a la explotación y enfrentan, luego, un infierno de secuelas físicas, psicológicas y económicas? En la mayor parte de los casos, el mismo Estado cuyos funcionarios permiten o incluso participan de la trata de personas actúa de manera deficiente o directamente ausente cuando se trata de aplicar la contención y reparación que dispone la Ley de Trata. ¿Y las anónimas? ¿Aquellas cuya explotación no llega a configurar causas ni megacausas? ¿Cuántas desaparecidas en democracia hay y cuántas desapariciones no llegan siquiera a denunciarse? Además de todas las que se comprobaron asesinadas, como Otoño, ¿cuántas muertas más hay sin cuerpo? ¿Cuántas vidas de mujeres seguirá destruyendo el sistema prostituyente a la par y de manera análoga a la destrucción del territorio? ¿Cuántas madres morirán sin volver a ver a sus hijas mientras seguimos sin tomarle el peso a *todas* las maneras en que el extractivismo impacta sobre los cuerpos de las mujeres y las niñas?

¿De qué habla la proliferación de prostíbulos, whiskerías, casinos, impactando en las economías locales de los enclaves extractivos? Y en la Argentina de hoy, ¿a quién beneficia ajustar presupuestos del acompañamiento a las víctimas de trata mientras se benefician a los inversores con el RIGI?

Seguiremos buscando respuestas, por Verdad y Justicia, hasta que aparezcan.

Porque NI LA TIERRA NI NUESTROS CUERPOS,

SON TERRITORIOS DE CONQUISTA.

Si sos víctima o conocés a alguien que sufra los delitos de trata y explotación de personas, podés llamar al 145, las 24 horas. Es una línea gratuita, anónima y nacional.